



**POLITÉCNICA**

**CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2019.**

**GRUPO DE PLAZAS 30 – L060053 ETSI Minas y Energía – L140078 ETSI Aeronáutica y del Espacio – L900119 Rectorado - Grupo C, Nivel C3 – Servicios e Información Mantenimiento Polivalente**

**LISTA DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y LISTA DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN**

**TURNO DISCAPACIDAD**

Una vez transcurrido el plazo de reclamación previsto en la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas nº 30 del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios laboral, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2019, el Tribunal nº 4 ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Puntuación (Sobre 40 puntos)</b>
FRANCO AVILA, M. DE LAS MERCEDES	32,98
JERONIMO DEL PINO, JAVIER	28,95
GARCIA APARICIO, NURIA	25,61
MACHUCA MACHUCA, ROSALIA	23,33

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/YdHmtcTpfRtidj6f90Wjhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Mar García Fernández - JEFE DE NEGOCIADO	Firmado	21/10/2021 15:53:35
	María de Rivera Parga	Firmado	21/10/2021 15:03:57



POLITÉCNICA

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes con las siguientes puntuaciones:

Apellidos y nombre	1ºejercicio (sobre 40 puntos)	2ºejercicio (sobre 40 puntos)	Total Fase oposición Ponderado
FRANCO AVILA, M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES	31,57	32,98	32,42
JERONIMO DEL PINO, JAVIER	23,57	28,95	26,80
GARCIA APARICIO, NURIA	27,86	25,61	26,51
MACHUCA MACHUCA, ROSALIA	31,57	23,33	26,63

- 3) Los aspirantes que han superado la fase de oposición deberán aportar justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados en el plazo improrrogable de **diez días naturales** contados desde el día siguiente a la publicación de la lista de aprobados de la fase de oposición.

La documentación acreditativa de los méritos se presentará en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Aquellos aspirantes que en el plazo antes citado no presenten los documentos acreditativos, no podrán ser objeto de valoración en la fase de concurso, salvo causa de fuerza mayor libremente apreciada por el Tribunal.

Madrid, 20 de octubre de 2021

VºBº  
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: María de Rivera Parga

Fdo.: María del Mar García Fernández

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/YdHmtcTpfRtidj6f90Wjhg==">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/YdHmtcTpfRtidj6f90Wjhg==</a>	Firmado	21/10/2021 15:53:35
Firmado Por	Firmado	21/10/2021 15:03:57